

MENDOZA, **24 de abril de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 6225/24 caratulado: "*Pedido pago adicionales mes Abril por carácter crítico de la función a personal de la FAD 2024*".

CONSIDERANDO:

Que el personal de Servicio al que se le otorga dicho adicional se encuentra afectado en el marco del *Plan de Actividades Programadas 2024*.

Lo informado por la Coordinación de Infraestructura, Equipamiento y Servicios y la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiero.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en el Artículo 12, inc "e)" de la Ord. 23/15 C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al personal de servicio que cumplió funciones durante el mes de abril del corriente, conforme al Plan de Actividades Programadas 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Fecha	Horario	Descripción de la actividad	Agente	Legajo	Edificio	Horas	Monto a pagar
1	06/04/2024	08:00 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Ana Laura REYES	31914	Edificio Docencia	5.5	\$13.750
2	13/04/2024	08:00 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Abel LUCERO	33784	Edificio Docencia	5.5	\$13.750
3	20/04/2024	08:00 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Germán VIDELA	31912	Edificio Docencia	5.5	\$13.750
4	27/04/2024	08:00 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Ana Laura REYES	31914	Edificio Docencia	5.5	\$13.750
							22	\$55.000

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 132


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VITIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO